

Vicepresidenta María José Pinto llegó a Latacunga para entregar camionetas para el sector salud



#Latacunga | La estrega forma parte del Proyecto de Fortalecimiento de la Salud Inter-cultural en el Ecuador.

Pág. 4

Foto: Cortesía

Condenado a 26 años por el femicidio de su esposa en Latacunga

#Latacunga | Con los elementos presentados durante el juicio, el Tribunal determinó la responsabilidad penal de Duván Armando P. E. y dictó la condena de 26 años de cárcel, además de la reparación económica establecida a favor de la hija de la víctima.



Pág. 4

Foto: Internet

Autoridades activan alerta ante incremento sostenido en el precio del huevo

Ante el incremento sostenido en el precio del huevo, las autoridades de control activaron una alerta y se encuentran a la espera de disposiciones del Ministerio de Gobierno para determinar las acciones que se adoptarán frente a esta situación.

Foto: W.C./La Gaceta



Pág. 5

Atención sin turno para obtener la cédula permitió combatir a tramitadores



La eliminación de turnos para acceder al servicio de cedulación permitió combatir la presencia de tramitadores en los exteriores de las agencias del Registro Civil.

Pág. 5

Foto: Cortesía

ESPE Latacunga presenta nueva carrera de Administración y Negocios Digitales

La Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE - Sede Latacunga presentó oficialmente la nueva Tecnología Superior Universitaria en Administración y Negocios Digitales.

Foto: D.M./La Gaceta



Pág. 16

La frase

Mahatma Gandhi

"No hay camino para la verdad, la verdad es el camino".

Editorial (0)

Hacer fuerza común por la seguridad

La seguridad de Cotopaxi no puede ser responsabilidad exclusiva de la Policía, las Fuerzas Armadas o las autoridades provinciales. Es una tarea que demanda el compromiso de todos. Si queremos enfrentar con mayor eficacia a la delincuencia, es indispensable hacer fuerza común entre instituciones y ciudadanía, entendiendo que la información oportuna puede convertirse en una herramienta fundamental para prevenir delitos, identificar sectores vulnerables y orientar los operativos hacia los lugares donde realmente se necesitan.

Sin embargo, todavía existe temor a denunciar. Es comprensible que muchos ciudadanos tengan reparos frente a posibles represalias, pero precisamente por ello deben fortalecerse y difundirse los mecanismos que permiten entregar información de manera anónima y segura. También corresponde a las autoridades generar confianza y garantizar que cada dato proporcionado sea manejado con absoluta reserva. Lo que no se denuncia difícilmente puede incorporarse a las estadísticas y, si el problema no aparece en los registros, se vuelve mucho más complicado dimensionarlo y combatirlo.

Cotopaxi necesita cerrar filas frente a la inseguridad. Autoridades, Policía, Fuerzas Armadas, gobiernos locales, dirigentes barriales y ciudadanos deben trabajar en una misma dirección, dejando de lado diferencias cuando está en juego la tranquilidad de nuestras familias y comunidades. Denunciar responsablemente, compartir información y colaborar con quienes tienen la obligación de combatir el delito es parte de ese esfuerzo colectivo. Frente a la delincuencia, la respuesta debe ser una provincia unida, organizada y decidida a recuperar y preservar su seguridad

Rafael Sandoval Egas (0)

Se proyecta para el 2027

Según las declaraciones del representante de la DGAC, nuestro aeropuerto Cotopaxi entraría en funcionamiento en el 2027. Además, anunció que también existe el interés de que se reactiven los vuelos de carga.

Esta es una gran noticia y, además, se siente que el peso del Gobierno ha influido en esta decisión, pues parece que esta terminal por fin comenzará a funcionar, recuperando su funcionalidad y se superará el franco deterioro en el que se encuentra, hecho que nos ha dolido a lo latacungueños.

Con el tremendo crecimiento que ha experimentado el sector agroindustrial, no solo en Cotopaxi, sino en las provincias del centro del país, esta noticia nos cae como anillo al dedo. Además, con la gran obra de ampliación de la vía Yambo-Ambato, esto se complementará para que los productos lleguen con mayor rapidez y efectividad hacia el aeropuerto, ubicado en el centro del país, facilitando y fomentando la producción de todo este gran sector que casi siempre ha sido olvidado por las autoridades.

Recordemos que no solamente es el tema de la agroindustria, pues en las provincias vecinas tienen mucha importancia el sector del cuero, el automotriz y muchos más que hoy en día son una fuerza generadora de empleo en el centro del país y que necesitan con urgencia tener la facilidad de sacar sus productos hacia el mundo para ampliar sus negocios.

Recordemos que, en esta época de verano que está pasando, los fuertes vientos que se forman en el sector de los valles y, en especial, en Tababela han hecho que muchos aviones tengan que aterrizar en Guayaquil, elevando de esta manera el costo operativo de las aerolíneas y, sobre todo, generando malestar y temor entre los pasajeros. Sería lógico y necesario que, durante la época veraniega del año, cuando los vientos no permitan que los aviones aterricen en Tababela, puedan hacerlo en nuestra terminal aérea, que se encuentra muy cerca de la capital. Esta sería una alternativa completamente viable para reducir los costos ocasionados por estos vuelos desviados, que obligan a perder tiempo y dinero mientras se espera que mejoren las condiciones climáticas.

La fotografía (1)



Responsabilidad

Un proceso electoral

es responsabilidad de todos los ciudadanos, especialmente de quienes integran los organismos electorales y de aquellos que han sido designados en calidad de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, quienes deben acudir a los procesos de capacitación para estar debidamente preparados para el proceso, especialmente en la recepción y escrutinio de los votos; los ecuatorianos esperan que la actuación de los responsables sea positiva para garantizar nuestro sistema democrático.

La Gaceta

Fundado el 12 de abril de 1967
apazmino@lagaceta.com.ec
amejia@lagaceta.com.ec
Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

FUNDADOR

Rafael Sandoval Pástor

DIRECTORA

Carmen Luz Sandoval Egas

GERENTE GENERAL

Rafael Sandoval Egas

Consejo Editorial: Carmen Luz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. **Columnistas:** Ángel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Eduardo Salgado, Byron Herrera, Cesar Jácome, Carlos González. **Editor Deportivo:** Nelson Fuentala. **Concepto Gráfico:** Willian Caiza, Diego Mogro. **Asistente de Comercialización:** María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. **Diagramación:** Belgica Vargas, Carolina Molina. **Redes Sociales:** Fernando Montiel. **Impresión:** Miguel Safla, Guillermo Suntásig. **Ventas Nacional:** Mallury Gorozabel.

(O)



La ONU: cada vez más cuestionada

Maximiliano Naranjo Iturralde
mxnaranjo@gmail.com

La **asamblea** general de la Organización de las Naciones Unidas, ha realizado su 81° período ordinario de sesiones, a la que asisten los jefes de estado y de gobierno; es la oportunidad para expresar el pensamiento, políticas, aspiraciones y preocupaciones de los países miembros, sobre variados tópicos de interés que se someten a la consideración de toda la comunidad internacional. Es el foro creado en el año 1945 luego de terminada la segunda guerra mundial, como mecanismo para la solución de conflictos y afianzar la paz.

El estado de situación global -caracterizado por la serie de conflictos en varios lugares del orbe-, ha hecho que a esta asamblea se la recuerde como la de más conflictos juntos y la menos protocolaria que tengamos memoria. El protocolo debe entenderse como un conjunto de reglas de orden y respeto mutuo utilizadas para eventos o ceremonias entre países. La clásica y elemental consideración entre las distintas delegaciones presentes se ha tornado, en esta ocasión, en demostraciones soberbias, altaneras y deslucidas, por decir lo menos.

El hecho de discrepar, tener visiones diferentes u opiniones diametralmente encontradas, no valida que se tornen violentas las discusiones y sean materia de ataques verbales o conductas no compatibles con elementales normas de educación y cortesía. Se ha estilado que, dependiendo del orador, la ausencia o retiro abrupto de los delegados y acompañantes en la sala se haya tornado normal. Se ha calificado esta conducta como una demostración de rechazo al personaje que hace uso de la palabra y no deja de ser una falta total de decoro. Escuchar no es coincidir, es una elemental forma de educación. Con muy pocas excepciones, los discursos han sido muy cuestio-

nadores a la labor y existencia misma de la ONU, en el sentido de que no ha estado a la altura de las circunstancias y no ha sido eficaz en cumplir los objetivos establecidos en su Carta de Constitución. Muchos son los que han expresado criterios cuestionándola severamente. El más duro, explícito y terminante fue el presidente Javier Milei, al expresar que la ONU es una "organización inútil" que alimenta "a una casta de parásitos fatalmente arrogantes disfrazados de burócratas bien intencionados".

El presidente del gobierno español fue directo y pidió una reforma del Consejo de Seguridad para "garantizar una representación justa de todas las regiones del mundo y acabar con el derecho de veto de los miembros permanentes". José Raúl Mulino de Panamá propuso dicha reforma para "otorgar membresía permanente a países de América Latina y el Caribe". Noboa se fue por el lado de las propuestas, señalando tres objetivos: Rastreo y congelamiento de activos ilícitos; plataforma permanente de intercambio de información; y, prioridad en la prevención de conflictos.

Dado el tema tratado, recordemos al gran Cantinflas en la película "Su Excelencia"; en un foro teatral, condenando la guerra, se preguntaba: "...si se siguieran las palabras de amor de un humilde carpintero de Galilea de hace 2000 años. Sin embargo, resulta que "se hayan confundido los términos y en lugar de amarse, se arman los unos contra los otros". Es penoso reconocer que la humanidad pasa por momentos de profunda crisis en todos los órdenes y mientras no exista voluntad política de los líderes, continuará por el sendero de los conflictos cada vez más exacerbados y de pronóstico reservado en sus consecuencias.

(I)

CONSEJOS DE PREVENCIÓN COVID 19



La pulga en la



OREJA

edmund195555@gmail.com

Seguridad

Los eventos programados con ocasión de las celebraciones de nuestra gesta libertaria, entre ellos la fiesta de la Mama Negra de septiembre y noviembre, mueve a miles de gente que necesitan de seguridad y tranquilidad.

Latacunga, desde hace varios años, ha sufrido la invasión de la delincuencia y consecuentemente la seguridad casi ha desaparecido; se han cometido delitos que no eran comunes en nuestra sociedad.

Latacunga desde hace varios años dejó de ser la isla de paz de la que tanto nos vanagloriábamos, la paz y tranquilidad eran el pan del día de Latacunga; lamentablemente las cosas han cambiado para que se instale la inseguridad.

Los hechos delictivos son diarios, muchas familias han sido afectadas, muchos negocios han sido visitados por los delincuentes que se han llevado mercancías y dinero, afectando a quienes hacen sacrificios para mantener sus negocios.

Además, se asegura que en nuestra ciudad existen muchos casos de extorsiones, gente que es amenazada, negocios que reciben amenazas, si no entregan determinadas cantidades de dinero.

Ante esta realidad y ante la presencia de nuestras fiestas tradicionales, se necesita la actuación permanente de la policía y los organismos de seguridad; se necesita que a los latacungueños se nos garantice la seguridad y la tranquilidad.

Ante estos hechos, se informa

que la Policía Nacional viene cumpliendo algunas tareas de prevención, de organización, de control y cuidado; la Policía está consciente de lo que sucede en nuestra ciudad y en otras del país.

Se ha informado en los últimos días que la Policía Nacional ha incrementado su personal para cuidar la ciudad en las fiestas, se ha indicado que serán entre 500 y 660 policías que serán destinados a estas tareas.

Se señala además que es importante la participación comunitaria para enfrentar la delincuencia, al respecto se ha desplegado un operativo informativo en el cantón para difundir el uso de las líneas telefónicas relacionadas con el delito.

Sobre este tema se ha señalado que, el incremento de los elementos policiales no será únicamente para las fiestas de la Mama Negra de El salto y la Merced, sino que de igual forma se tratará el tema de la fiesta de la Mama Negra de noviembre.

Se explica que estarán presentes unidades especiales, entre las que se señala la Unidad de Equitación y Remonta, Policía Montada, unidades investigativas y personal de inteligencia.

Será importante además el trabajo coordinado con los organizadores de las fiestas, con los directivos de los barrios y con líderes de diferentes lugares; garantizada en lo posible la seguridad, se está garantizando el éxito de nuestras tradiciones.

(I)

Vicepresidenta María José Pinto llegó a Latacunga para entregar camionetas para el sector salud

#Latacunga | La estrega forma parte del Proyecto de Fortalecimiento de la Salud Intercultural en el Ecuador.

La **vicepresidenta** de la República, María José Pinto, llegó a Latacunga para participar en la entrega de 18 camionetas 4x4 destinadas al fortalecimiento de la atención de salud intercultural en zonas de difícil acceso.

De acuerdo con la información difundida por el Gobierno, los vehículos serán distribuidos en 14 provincias y estarán destinados a apoyar brigadas médicas, visitas domiciliarias, campañas de vacunación y acciones de prevención y vigilancia sanitaria. La entrega forma parte del Proyecto de Fortalecimiento de la Salud Intercultural en el Ecuador.

La actividad se cumplió en Latacunga, pero la llegada de la vicepresidenta no fue anunciada previamente a los medios de comunicación locales. La prensa tam-



Foto: Cortesía

■ La prensa no fue invitada a este evento.

co recibió una convocatoria para cubrir el acto, por lo que su presencia en Cotopaxi se conoció una vez que la actividad ya estaba prevista y publicada en los canales oficiales de la Vicepresidencia.

La falta de anuncios previos sobre

las agendas de autoridades nacionales de alto rango se ha observado también en otras visitas recientes a Cotopaxi. El 16 de septiembre, por ejemplo, el presidente Daniel Noboa estuvo en la parroquia Mulaló, al norte de Latacunga, para

entregar maquinaria, camionetas, títulos de propiedad, créditos productivos y un sistema de riego; esa actividad tampoco fue anunciada con anticipación a la prensa local. Tampoco permitieron la cobertura a periodistas.

Esta forma de manejar las agendas oficiales vuelve a generar interés en Cotopaxi, particularmente porque las actividades se desarrollan durante el periodo previo a los comicios seccionales. El calendario electoral establece que el próximo 29 de noviembre los ecuatorianos elegirán prefectos y viceprefectos, alcaldes, concejales, vocales de juntas parroquiales y representantes del CPCCS.

Mientras tanto, desde el Gobierno se presenta la entrega de los vehículos como una acción destinada a mejorar la cobertura de los servicios de salud en comunidades alejadas. En Cotopaxi, estas unidades se incorporarán a las acciones que realizan los equipos de salud en territorio.

(II)

Condenado a 26 años por el femicidio de su esposa en Latacunga

#Latacunga | Con los elementos presentados durante el juicio, el Tribunal determinó la responsabilidad penal de Duván Armando P. E. y dictó la condena de 26 años de cárcel, además de la reparación económica establecida a favor de la hija de la víctima.

Un **Tribunal** de Garantías Penales sentenció a 26 años de prisión a Duván Armando P. E., de 27 años, por el femicidio de su esposa, una mujer de 24 años, ocurrido en Latacunga, Cotopaxi.

La sentencia fue emitida el jueves 24 de septiembre de 2026, al finalizar la audiencia de juicio. Como parte de la reparación integral, los jueces también dispusieron que el sentenciado pague 20.000 dólares a la hija que tenía en común con la víctima. El crimen ocurrió el 1 de octubre de 2025. Ese día, la Policía recibió una alerta del ECU 9-1-1 y tomó contacto con Duván Armando P. E., quien se encontraba en el centro de Latacunga junto a su hija de cuatro años. El hombre pretendía presentar una denuncia y aseguró que había

acudido horas antes al domicilio de su esposa, de quien estaba separado. Según su primera versión, la mujer le habría pedido ayuda para cambiar una bombona de gas y posteriormente se habría producido una discusión. El hombre sostuvo que después retiró a su hija de la escuela y regresó a su trabajo.

Sin embargo, cuando los policías llegaron al domicilio de la víctima, encontraron a la mujer sin vida en el piso de la cocina. En la escena había sangre, un cuchillo junto a su mano derecha y cortes en sus muñecas, circunstancias que inicialmente podían hacer presumir un suicidio.

Las investigaciones posteriores descartaron esa hipótesis. La autopsia determinó que la causa de muerte fue una asfixia mecánica por estrangulamiento. Además, los peritos encontraron lesiones en diferentes partes del cuerpo de la víctima, entre ellas raspaduras y moretones en la cabeza, cuello, tórax y brazos, consideradas compatibles con actos de defensa. Durante el juicio también se presentó un informe médico-legal



Foto: Internet

■ El crimen ocurrió el 1 de octubre de 2025.

realizado al ahora sentenciado, en el que se identificaron varias lesiones recientes, de menos de 24 horas de evolución.

Según la acusación presentada durante la audiencia, después de causar la muerte de la mujer, Duván Armando P. E. habría manipulado la escena para intentar hacer parecer que se trató de un suicidio. Las heridas en las muñecas habrían sido provocadas cuando la víctima ya había fallecido.

Otro elemento expuesto en el proceso estuvo relacionado con la

situación sentimental de la víctima. De manera preliminar, la investigación estableció que el crimen habría estado relacionado con los celos y la ira del procesado ante la nueva relación sentimental que ella había iniciado.

Con los elementos presentados durante el juicio, el Tribunal determinó la responsabilidad penal de Duván Armando P. E. y dictó la condena de 26 años de privación de libertad, además de la reparación económica establecida a favor de la hija de la víctima.

Autoridades activan alerta ante incremento sostenido en el precio del huevo

Ante el incremento sostenido en el precio del huevo, las autoridades de control activaron una alerta y se encuentran a la espera de disposiciones del Ministerio de Gobierno para determinar las acciones que se adoptarán frente a esta situación.

Durante las últimas semanas, el precio de la cubeta de huevos ha registrado aumentos constantes en los diferentes puntos de venta de Latacunga. Actualmente, su costo oscila entre USD 4,25 y USD 4,50, dependiendo del tamaño del producto. Frente a esta variación, las autoridades iniciaron indagaciones para determinar las causas del incremento.

Este rotativo recorrió varios puntos de venta y constató el aumento del precio en relación con la semana anterior, cuando la cubeta se comercializaba en alrededor de USD 4. Esta semana, el valor subió a USD 4,25 y USD 4,50.

Libia Flores, vendedora de huevos en el Mercado Cerrado de Latacun-

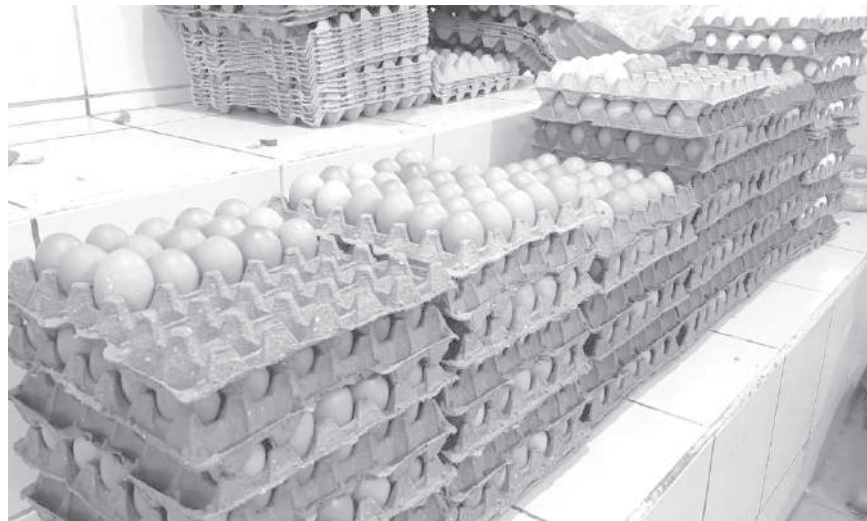


Foto: W.C/La Gaceta

■ **El precio de la cubeta de huevos ha registrado incrementos durante las últimas semanas.**

ga, indicó que el precio volvió a incrementarse, al pasar de USD 4 a USD 4,25 por cubeta. Según señaló, esta situación ha reducido las ventas, pues algunas amas de casa, ante el mayor costo, han optado por disminuir o suspender la compra del producto.

Otros comerciantes consultados señalaron que el precio del huevo viene aumentando entre cinco y

diez centavos por semana. Según indicaron, los intermediarios atribuyen esta variación al incremento general de los costos. La cubeta de huevos de campo, por ejemplo, se comercializa actualmente en alrededor de USD 7. Los vendedores solicitaron a las autoridades intensificar los controles a los mayoristas que distribuyen el producto.

Némesis Bastidas, intendenta de Policía de Cotopaxi, informó que, ante el incremento registrado, se encuentran a la espera de disposiciones del Ministerio de Gobierno sobre las acciones que deberán ejecutarse, pues hasta el momento no existirían razones claras que justifiquen el alza.

“Vamos a acudir directamente a las avícolas para conocer de primera mano a qué se debe el aumento del precio de la cubeta de huevos. En caso de existir problemas, buscaremos soluciones para evitar que el precio continúe subiendo”, manifestó.

La intendenta señaló además que, si las plantas avícolas no presentan justificativos para el incremento, se adoptarán las acciones de control correspondientes.

Asimismo, Bastidas confirmó que se han registrado incrementos en los precios de otros productos de la canasta básica, entre ellos frutas y legumbres, situación que atribuyó a la intensa sequía que afecta al sector agrícola.

Atención sin turno para obtener la cédula permitió combatir a tramitadores

La eliminación de turnos para acceder al servicio de cedulación permitió combatir la presencia de tramitadores en los exteriores de las agencias del Registro Civil. A escala nacional, los operativos ejecutados han dejado 14 personas detenidas, una sentenciada, 22 locales notificados y 12 casos de flagrancia, informó Carlos Núñez, coordinador Zonal 3 del Registro Civil.

Núñez explicó que la atención a los usuarios se desarrolla con normalidad en las diferentes agencias de la institución. En los servicios de cedulación y pasaportes, desde finales de 2025, por disposición del Ejecutivo, se eliminó la atención mediante turnos, medida que se mantendrá hasta finales del presente año.

La atención sin turno permite que los ciudadanos acudan directamente a cualquier agencia del Registro Civil y, previo al pago correspondiente, obtengan su

documento de identidad en aproximadamente 45 minutos. Según el funcionario, esta modalidad también ha contribuido a combatir la presencia de tramitadores que, aprovechándose del desconocimiento de algunos usuarios, cobraban valores adicionales por supuestos turnos o gestiones que no forman parte de los servicios de la institución.

Núñez indicó que, conjuntamente con la Policía Nacional, Intendencia y Servicio de Rentas Internas (SRI), se realizan controles permanentes en los alrededores de las agencias del Registro Civil de la Coordinación Zonal 3. El objetivo es detectar a personas que, pese a que ya no se requiere turno para obtener la cédula, continúan ofreciendo este tipo de intermediación y cobrando a los usuarios.

Como resultado de estos operativos, a escala nacional se registran 14 personas detenidas, una sentenciada, 22 locales notificados y 12 casos de flagrancia.

Entre los servicios con mayor



Foto: W.C/La Gaceta

■ **Carlos Núñez, coordinador Zonal 3 del Registro Civil.**

demanda en las agencias del Registro Civil se encuentran la emisión de cédulas de identidad y pasaportes. En lo que va de 2026, a escala nacional se han emitido más de 1,7 millones de cédulas y 281 mil pasaportes.

En la Zona 3, hasta la fecha se han brindado 448.364 servicios, entre

ellos 199.106 cédulas, 25.435 pasaportes, 4.067 matrimonios y 11.788 inscripciones de nacimiento. Núñez señaló que las metas establecidas para la institución en esta zona han sido cumplidas por encima del 100 %, resultado que calificó como positivo.

(1)

Feria de Finados cambia de escenario y se realizará en el estadio de la Liga Eloy Alfaro

La Feria de Finados de Latacunga cambia de escenario este año y se desarrollará en el estadio de la Liga Eloy Alfaro, en San Felipe. El espacio acogerá a 300 comerciantes y juegos mecánicos durante ocho días, con mejores condiciones de seguridad y comodidad para expositores y

En 2025, la Feria de Finados se realizó en el sector del Niágara, al sur de la ciudad. Este año, la actividad se trasladará al estadio de la Liga Eloy Alfaro, predio de propiedad del GAD Municipal de Latacunga. Entre las razones para el cambio consta la necesidad de disponer de un espacio con mejores condiciones y brindar mayor seguridad a comerciantes y asistentes. La decisión fue anunciada durante una rueda de prensa por Luis Chacón, director de Servicios Públicos; Marcelo Sandoval, director de Justicia Municipal; y Margot Mise, representante de los comerciantes. Chacón explicó que el lugar

dispone de energía eléctrica, iluminación, baterías sanitarias, agua potable y servicio de recolección de basura. Además, se habilitarán cuatro accesos para los visitantes durante los ocho días de feria.

El estadio será distribuido en áreas destinadas al comercio, gastronomía y juegos mecánicos. Los puestos se ubicarán alrededor de la pista atlética, mientras que la cancha permanecerá libre. El espacio tiene capacidad para aproximadamente 300 comerciantes.

Las calles aledañas al escenario deportivo serán utilizadas como zonas de estacionamiento. Para ello, las autoridades coordinarán acciones con los vigilantes de seguridad, con el propósito de precautelar los vehículos de quienes acuden a la feria.

Marcelo Sandoval, director de Justicia Municipal, aseguró que no se permitirá la instalación de vendedores autónomos en los alrededores del estadio. En caso de incumplimiento, serán retirados por las autoridades de control municipal.



Foto: W.C/La Gaceta

Autoridades municipales y representante de los comerciantes anunciaron el cambio de escenario para la Feria de Finados de Latacunga.

La feria se desarrollará del 28 de octubre al 4 de noviembre de 2026. Los comerciantes podrán iniciar desde esta fecha los trámites para obtener sus permisos de funcionamiento. Mientras tanto, el Municipio realizará algunas adecuaciones en el escenario deportivo. Chacón señaló que, hasta el momento, el estadio de la Liga Eloy Alfaro es el único sitio autorizado para la realización de la Feria de Finados, debido a que no se han presentado solicitudes para habilitar otros

espacios.

Margot Mise, representante de los comerciantes, manifestó su conformidad con el nuevo lugar asignado por las autoridades municipales y aceptado por los vendedores. Indicó que el escenario deportivo ofrecerá mejores condiciones de seguridad para los participantes. Entre los giros comerciales que estarán presentes constan artículos plásticos, juguetes, ropa, calzado, bisutería y gastronomía, entre otros.

(1)

Autoridades piden denunciar delitos para fortalecer la seguridad en Cotopaxi



Fotos: D.M /La Gaceta

Denuncias ciudadanas permiten actuar a las autoridades.

Las autoridades de Cotopaxi hacen un llamado a la ciudadanía para que reporte los hechos delictivos y situaciones de inseguridad que se registran en los diferentes sectores de la provincia. Señalan que las estadísticas oficiales se construyen principalmente a partir de las denuncias formales, por lo que existe una parte de la problemática que no llega a ser registrada.

Según se explicó, comisarios, intendente y tenientes políticos también reciben información y denuncias ciudadanas, incluso sobre hechos relacio-

nados con delincuencia que van más allá de sus competencias directas. Estos datos permiten articular acciones con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas para establecer líneas de trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas en cada territorio.

Némesis Bastidas, intendenta de Policía de Cotopaxi considera que la información proporcionada por los ciudadanos constituye una herramienta para fortalecer las acciones de seguridad los datos recopilados permiten identificar situaciones que podrían no estar reflejadas en los registros oficiales y, posteriormente, coordinar con las instituciones responsables de la seguridad y la investigación.

Entre los mecanismos disponibles también se encuentran líneas de atención y códigos QR habilitados para realizar denuncias de manera anónima. Estos recursos se encuentran desplegados en diferentes puntos de la provincia, incluso en los portales de la Gobernación, y han permitido

recibir información de ciudadanos que prefieren mantener en reserva su identidad.

Sin embargo, las autoridades reconocen que todavía existe temor entre algunos ciudadanos al momento de denunciar, particularmente por la preocupación de que sus datos puedan quedar registrados o que los responsables de los delitos puedan acceder a información relacionada con el dispositivo desde el cual se realiza el reporte. Frente a esta situación, el tema ha sido abordado en las mesas de seguridad que se desarrollan en Latacunga.

El llamado de las autoridades es a utilizar los mecanismos disponibles y proporcionar información de manera responsable, especialmente cuando pueda contribuir a identificar hechos o situaciones que afecten la seguridad, señalando que, gracias a estos mecanismos, se han atendido las múltiples denuncias en los 7 cantones de la provincia, además de planificar operativos de control.

(I)

UNIVERSIDAD INDOAMÉRICA Y ROSCGAE Fortalecen el diálogo nacional por la gestión comunitaria del agua



Foto: Cortesía

Con la participación de más de 350 asistentes, entre dirigentes comunitarios, representantes de organizaciones, académicos, investigadores, estudiantes y delegaciones nacionales e internacionales, se desarrolló el VIII Encuentro Nacional de la Gestión Comunitaria del Agua, organizado por la Universidad Indoamérica, Sede Latacunga, y la Red de Organizaciones Sociales y Comunitarias en la Gestión del Agua del Ecuador (ROSCGAE).

El encuentro convirtió a Latacunga en un espacio de diálogo, intercambio de experiencias y construcción colectiva alrededor de la protección del agua, su gestión comunitaria y los desafíos que enfrentan los territorios. La jornada permitió articular los conocimientos de las comunidades con el aporte técnico y académico, reafirmando al agua como un derecho humano fundamental y como elemento indispensable para el desarrollo sostenible, señala un boletín de prensa.

Uno de los principales componentes del evento fue el desarrollo de cinco mesas técnicas, en las que se abordaron temáticas relacionadas con minería y cambio climático; Ley de Recursos Hídricos; sostenibilidad y asociatividad de las organizaciones comunitarias; saberes ancestrales; y agua segura para la

niñez. Estos espacios permitieron compartir experiencias, analizar problemáticas y plantear propuestas desde las distintas realidades territoriales.

Durante el encuentro también se destacó la importancia de fortalecer a las organizaciones comunitarias que históricamente han trabajado en la administración, conservación y protección de las fuentes hídricas, así como la necesidad de generar alianzas entre academia, comunidades, instituciones y sociedad civil para enfrentar los actuales desafíos ambientales.

La Universidad Indoamérica, como institución organizadora y anfitriona, fortaleció a través de este encuentro su compromiso con la vinculación, la investigación y la generación de espacios académicos que respondan a las necesidades de los territorios. Su participación permitió acercar el conocimiento universitario a las experiencias comunitarias y promover el intercambio de saberes como herramienta para construir soluciones sostenibles.

De esta manera, la Universidad Indoamérica y ROSCGAE ratifican su compromiso de continuar promoviendo espacios de diálogo y vinculación que permitan aportar, desde el conocimiento y la participación territorial, a una gestión del agua más sostenible, participativa, equitativa y comprometida con las futuras generaciones.

(I)

CONSEJOS DE PREVENCIÓN COVID 19



Nacionalidades y Pueblos del Ecuador AWÁ

Nacionalidades y
Pueblos del Ecuador
<http://bit.ly/gruposetnicosecu>

UBICACIÓN:

Presencia binacional (Ecuador y Colombia). En Colombia se reconocen como Coaquier, se ubican en el sur oriente del departamento de Nariño. En Ecuador se localizan en: Costa: Provincia de Esmeraldas, cantón San Lorenzo, parroquias Tululbí, Mataje y Alto Tambo. Sierra: Provincia del Carchi, cantón Tulcán, parroquias Tobar Donoso y El Chical; Provincia de Imbabura: cantón San Miguel de Urcuquí, parroquia La Merced de Buenos Aires y cantón Ibarra, parroquia Lita.

ORIGEN:

No se ha llegado a un consenso de su origen. Sin embargo, la mayoría de hipótesis los vinculan con los Chachis; los Awá se habrían separaron de los Chachis y luego tuvieron un desarrollo lingüístico y cultural distinto. Otros consideran que, tanto los Chachis, Tsáchilas y Awá, son subgrupos de la cultura Barbacoa. También se los considera como parte de la familia Chibcha por su idioma. Durante la colonia los Awá fueron

Foto <http://bit.ly/gruposetnicosecu>

sometidos por los españoles, siendo utilizados para la explotación del oro del río Telembí; unos morían como resultado de las nuevas enfermedades y las condiciones de trabajo y otros huían hacia las montañas logrando subsistir. En el presente siglo la explotación de la madera y la apertura de camino hizo que los Awá emigren, hoy los Awá están vinculados con los mestizos a través del trabajo asalariado y de alianzas particulares como el parentesco o compadrazgo. Los ecuatorianos se reconocen como Awá y conservan la denominación Coaquier para los colombianos.



Foto Internet

POBLACIÓN:

3500 habitantes aproximadamente. (2013)

IDIOMA:

Su lengua es el Awapit perteneciente a la familia lingüística del Chibcha.

ECONOMÍA:

La mayoría de la población se dedica a la cacería, pesca y a la agricultura para el autoconsumo (maíz, plátano, yuca).

En tiempo de cosecha, la producción también se destina al mercado.

La huerta se encuentra a corta distancia de la casa y es la principal fuente de alimentos; la base de su dieta es el plátano, la chicha y el maíz. Utilizan el sistema de roza, no queman los árboles tumbados si no que dejan que se pudran y contribuyan a la formación de nutrientes, practican la rotación de cultivos. La preparación de la huerta es compartida por todos los miembros de la familia.

La caza de animales mayores casi ha desaparecido. Hoy, practican la caza menor de roedores, animales pequeños y aves; utilizan escopetas y bodoqueras. Además, se dedican a la pesca y a la cría de animales de corral como la gallina y el cerdo. Muchas veces crían los animales para los colonos, sobre todo la gallina en el sistema de medianía o al partir donde el colono entrega una ave tierna a una familia Awá y una vez madura se reparten las presas en partes iguales.

ORGANIZACIÓN SOCIAL:

La familia no solo se comporta como una unidad de producción y consumo, sino una unidad social y política. Fuera de la familia no existe ningún tipo de organización que articule a los Awá; no existen diferencias sociales.

Los Awá son endógamos aunque también existen matrimonios mixtos con colonos; son monógamos posiblemente por influencia cristiana pero, tanto hombres como mujeres, se separan fácilmente y establecen nuevas alianzas matrimoniales. No existe un rito especial para el matrimonio, practican un matrimonio a prueba de un año para definir si puede o no mantenerse en forma definitiva, en este período viven con los padres de uno y otro y experimentan cierta presión familiar.

En cada casa vive una familia ampliada, el tamaño de la vivienda depende del número de miembros que conforman la familia.

continuará...

(1)

Ordenanza delimitará los barrios urbanos de Salcedo

La Comisión de Límites emitió un informe favorable para que la normativa sea tratada en segundo y definitivo debate por el Concejo Municipal.

Representantes de la Unión de Barrios mantuvieron una reunión con autoridades municipales para abordar varios temas relacionados con la organización territorial y la gestión de los barrios urbanos del cantón Salcedo.

Uno de los principales pedidos fue que se concrete el tratamiento, en segundo y definitivo debate, de la ordenanza que establece la delimitación de los barrios urbanos. Natalia Santamaría, integrante de la Comisión de Límites, explicó que previamente se realizó una revisión final del texto de la normativa para verificar que se encuentre acorde con la legislación ecuatoriana.

En este proceso participó el Procurador Síndico municipal, quien, según Santamaría, avaló la



Foto: N.G./La Gaceta

■ Segundo Luis Saca Guamaní, presidente de la comunidad San José de Chanchaló, pidió proteger los páramos y las fuentes naturales de agua.

competencia del Concejo Municipal para aprobar este tipo de ordenanzas. La funcionaria citó el artículo 57, literal z, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), relacionado con las atribuciones del Concejo Municipal para delimitar barrios

urbanos mediante ordenanza.

Santamaría señaló que los representantes de los 26 barrios urbanos han participado en el proceso y que existen consensos y actas suscritas. Por ello, la Comisión de Límites emitió un informe para que el alcalde considere incluir el tratamiento de la ordenanza en una próxima

sesión del Concejo Municipal.

Respecto a la Urbanización Rumipamba de las Rosas, indicó que las diferencias existentes corresponden a un conflicto interno entre sus moradores y directivas, situación que, sostuvo, debe resolverse mediante diálogo entre las partes.

Sobre las organizaciones que previamente han registrado sus directivas ante diferentes ministerios, Santamaría aclaró que estas pueden continuar funcionando. Explicó que se trata de comités barriales y que la ordenanza no implica su desaparición.

La directiva que sea registrada ante el GAD Municipal de Salcedo será la que, en el marco de la normativa municipal, pueda gestionar y articular acciones directamente con la institución. Las demás organizaciones podrán continuar participando y deberán coordinar con las directivas barriales para alcanzar acuerdos en beneficio de sus sectores.

(1)

Subcentro de Yanayacu requiere obras



Foto: N.G./La Gaceta

■ La comunidad solicita atención de las autoridades para mejorar la infraestructura del establecimiento de salud.

La comunidad solicita apoyo para mejorar la infraestructura, construir una cubierta y adecuar espacios destinados a los servicios de salud y atención infantil.

El Subcentro de Salud de Yanayacu enfrenta varias necesidades de infraestructura que requieren atención para garantizar la continuidad y calidad de los servicios que brinda a la población.

Entre los principales requerimientos se encuentra la construcción de una nueva cubierta, además de la adecuación de espacios para las diferentes atenciones que funcionan en este establecimiento.

Rosa Flores, integrante del Comité de Salud, explicó que actualmente la unidad cuenta con servicios de medicina general y odontología, además funciona un espacio de atención vinculado al MIES. Sin embargo, este último requiere un aula adecuada para recibir a los niños.

La representante señaló que el establecimiento atiende no solamente a moradores de Yanayacu, sino también a personas provenientes de comunidades y localidades cercanas, quienes acuden para realizarse controles y recibir atención médica.

Ante esta situación, la comunidad busca gestionar el apoyo de las autoridades para ejecutar las obras pendientes. Flores indicó

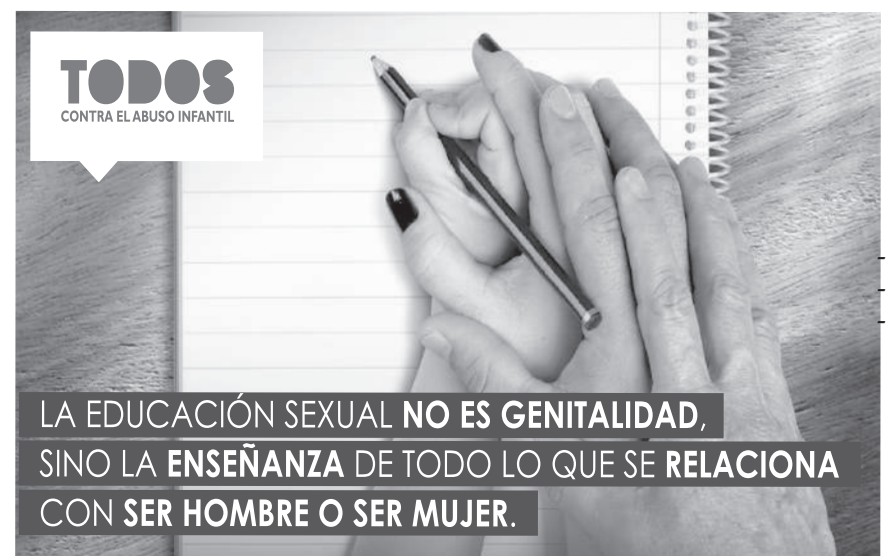
que se prevé presentar oficios a las instituciones correspondientes para solicitar colaboración y conocer qué acciones pueden desarrollarse para mejorar las condiciones del establecimiento.

La dirigente considera que el mantenimiento del subcentro también requiere participación comunitaria, debido a que sus servicios son utilizados directamente por los habitantes del sector y de otras localidades.

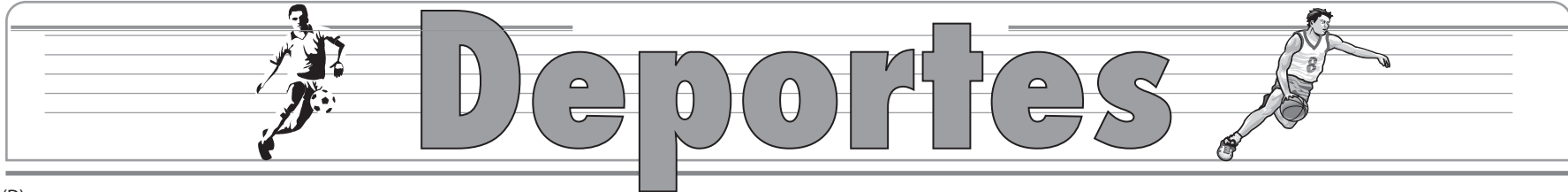
Otro de los temas planteados corresponde a la antigua planta del molino, infraestructura que fue intervenida durante la administración anterior. De acuerdo con Flores, la obra física ejecutada no representa la totalidad del proyecto que se había planteado inicialmente.

Según explicó, la propuesta contemplaba trabajos complementarios como jardines, bordillos y muros, además de un espacio destinado para la preparación y venta de alimentos, con la finalidad de generar un atractivo turístico.

Actualmente, la falta de continuidad del proyecto genera preocupación entre los moradores, quienes advierten que el inmueble permanece sin un uso definido y podría convertirse en un punto de inseguridad. La comunidad solicita que las autoridades revisen el proyecto, determinen qué trabajos permanecen pendientes y analicen la posibilidad de concluirlo para darle el uso turístico previsto inicialmente.



LA EDUCACIÓN SEXUAL NO ES GENITALIDAD,
SINO LA ENSEÑANZA DE TODO LO QUE SE RELACIONA
CON SER HOMBRE O SER MUJER.



(D)

Vicente León debuta con goleada en el torneo de colegios centenarios

Los vicentinos derrotaron 8-1 al Instituto Nacional Mejía de Quito y se ubican segundos en la clasificación.

Con una contundente goleada, el Club de Egresados del Colegio Vicente León Máster inició su participación en el torneo de fútbol de Colegios Centenarios, categoría Máster, certamen que reúne a representantes de tradicionales instituciones educativas del país. El conjunto vicentino tuvo un debut auspicioso al imponerse por 8 goles a 1 al Instituto Nacional Mejía de Quito, resultado que le permitió sumar sus primeros tres puntos y colocarse en los primeros lugares de la clasificación. El Vicente León mostró contundencia ofensiva durante el encuentro y comenzó de esta manera su camino en un campeonato que reúne a exalumnos de instituciones de amplia trayectoria educativa y deportiva. En otra de las actuaciones destacadas

de la jornada inaugural, el Colegio San Felipe Neri de Riobamba consiguió una amplia victoria al superar por 9-1 al Colegio Nacional Bolívar. Mientras tanto, el Colegio Maldonado de Riobamba derrotó por 3-0 al Juan Montalvo de Quito, sumando también tres unidades en el inicio del torneo. Con estos resultados, el San Felipe Neri y el Vicente León quedaron al frente de la clasificación, separados únicamente por la diferencia de goles.

Tabla de posiciones

Pos.	Equipo	PJ	Pts.	Gol Dif.
1	San Felipe Neri	1	3	+8
2	Vicente León	1	3	+7
3	Maldonado	1	3	+3
4	Salesianos	1	0	0
5	Juan Montalvo	1	0	-3
6	Nacional Mejía	1	0	-7
7	Bolívar Fútbol Club	1	0	-8

El arranque del torneo deja al conjunto vicentino en una posición expectante, representando a Latacunga y al tradicional Colegio Vicente León entre los protagonistas de esta competición de exalumnos.



Foto: J.C./La Gaceta

El Club de Egresados del Vicente León iniciaron con goleada en el master de fútbol de Colegios Centenarios.

Segunda jornada, en Latacunga
La segunda fecha se cumplirá el sábado 10 de octubre, en el estadio de la Liga Eloy Alfaro de Latacunga, con tres encuentros programados:
Hora Partido
09:00 Vicente León vs. Bolívar

11:00 Maldonado vs. Juan Montalvo
13:00 Salesianos vs. San Felipe Neri
El Vicente León tendrá una nueva oportunidad para mantenerse en la parte alta de la tabla cuando enfrente al Bolívar, en un encuentro en el que buscará prolongar el buen comienzo conseguido en la jornada inaugural.

(D)

Saquisilí prepara la XIX edición del Circuito Ciclístico 9 de Octubre

La tradicional competencia ciclista del barrio 9 de Octubre se cumplirá en el marco de los 42 años de aniversario de vida jurídica, con participación de deportistas de diferentes edades y modalidades.

El barrio 9 de Octubre del cantón vSaquisilí se apresta a vivir una nueva fiesta deportiva con la realización de la XIX edición del Circuito Ciclístico 9 de Octubre, evento que forma parte de las actividades programadas por los 42 años de aniversario de vida jurídica de este tradicional sector. La competencia está abierta a ciclistas de distintas edades y contempla varias modalidades, entre ellas Walk bike, BMX, bicicleta de ruta y MTB, con categorías destinadas tanto a niños y jóvenes como a deportistas adultos. La jornada está prevista para el domingo 4 de octubre, con el

inicio de las actividades desde las 10:00, horario establecido para la participación de los más pequeños en la modalidad Walk bike. Posteriormente, desde las 11:00, se desarrollarán las diferentes competencias ciclistas. La organización ha establecido 15 categorías, distribuidas de la siguiente manera:

N.º	Categoría	Edad / modalidad
1	Peques BMX	6 años en adelante, masculino y femenino
2	Peques	7-8 años, masculino y femenino
3	Peques	9-10 años, masculino y femenino
4	Preinfantil varones	11-12 años
5	Preinfantil damas	11-12 años
6	Preinfantil varones	13-14 años
7	Infantil damas	13-14 años
8	Prejuvenil varones	15-16 años
9	Prejuvenil damas	15-16 años
10	Juvenil varones	17-18 años
11	Senior élite varones	19-34 años
12	Máster varones	35-49 años
13	Máster 50+ varones	50 años en adelante
14	Open damas	17 años en adelante
15	Montañeros Open varones	Categoría abierta, MTB

La propuesta busca reunir a representantes de diferentes generaciones y brindar un espacio de competencia para quienes practican el ciclismo en sus distintas modalidades.

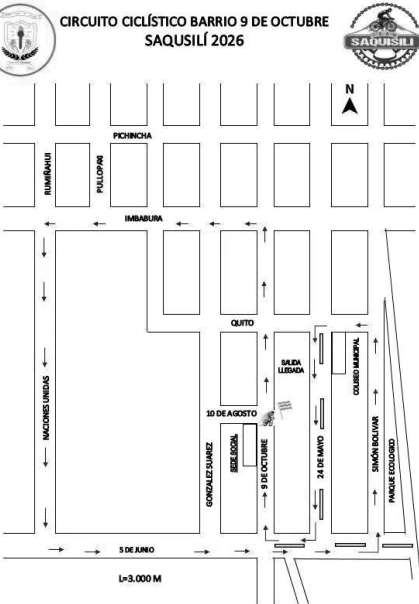


Foto: J.C./La Gaceta.

Aquí está el plano del recorrido de la XIX edición del Circuito Ciclístico 9 de Octubre.

Inscripciones
Las inscripciones se receptan en el barrio 9 de Octubre de Saquisilí, sede de la competencia. Los interesados pueden obtener información y registrar su participa-

ción comunicándose a los números 098 4959756 / 099 527 1740. Con esta nueva edición, el barrio 9 de Octubre vuelve a convertir al ciclismo en uno de los principales protagonistas de sus fiestas de aniversario, esperando la presencia de deportistas locales y visitantes para una jornada que combinará competencia, recreación y celebración comunitaria.



Ingresa a nuestra página web

www.lagaceta.com.ec

y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en:

 La Gaceta Cotopaxi

 @LaGacetaL

(1)

Elepco y Arconel inspeccionan alumbrado público y avanzan obras en Pujilí



Foto: EE

■ Obreros realizan trabajos de iluminación en la comuna Isinche de Infantes, sur de Pujilí. Elepco busca mejorar el alumbrado público de la ciudad de Pujilí.

El propósito es mejorar la iluminación de las vías y fortalecer las condiciones de seguridad para la ciudadanía. Estuvieron en la comuna Isinche de Infantes y por la ciudad de Pujilí.

La Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi (ELEPCO S.A.), en coordinación con la Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL), realizó la noche del 29 de septiembre una inspección de luminarias en diferentes vías del cantón y sobre todo la ciudad de Pujilí.

El recorrido tuvo como objetivo verificar el funcionamiento del alumbrado público e identificar luminarias que requieren mante-

(1)

nimiento, con el propósito de contribuir a mejorar la iluminación de las vías y fortalecer las condiciones de seguridad para la ciudadanía.

De manera paralela, la ELEPCO S.A. continúa con la ejecución de trabajos de alumbrado público en la comuna Isinche de Infantes, sur de Pujilí, donde se avanza en una obra destinada a mejorar las condiciones de iluminación para las familias y personas que transitan por esta zona.

Estas acciones forman parte de los trabajos orientados a mejorar el servicio de alumbrado público y generar beneficios para los habitantes de Pujilí, mediante espacios con mejores condiciones de iluminación y seguridad.

Seis candidatas se preparan para alcanzar la corona de Reina de Pujilí



Foto: NFM- LA GACETA

■ Seis candidatas a reina de Pujilí, se preparan en el coliseo mayor, lugar del evento este sábado.

Este sábado se inician las festividades por los 174 años de cantonización; habrá el pase del Chagra, y en la noche la elección y coronación de la reina cantonal.

Este sábado 3 de octubre se dará inicio a la agenda de festividades por los 174 años de cantonización de Pujilí, con varios números programados desde la municipalidad. Desde las 09:00 se efectuará el Pase del Chagra, con varias agrupaciones que desfilarán con sus ganaderías y atuendos desde la plaza San Buenaventura por las principales arterias viales y llegarán al barrio y plaza Danzapamba. Y desde las 12:00 se efectuará el tradicional concurso de Lazo, entre delegaciones locales e invitadas.

Ya desde las 19:00 en el coliseo mayor de la ciudad, se efectuará el evento

galante entre seis candidatas que buscan la corona o cetro de reina del cantón Pujilí 2026- 2027. El valor de la entrada esta 6 dólares general y 10 dólares las sillas. Habrá presentación de artistas entre ellos Lady Sarabia, Reyes del Vallenato y los hermanos Núñez.

CANDIDATAS A REINA DE PUJILÍ:

* Ginger Santos Constantine - Representa a Private Teacher y Fisiogo

* Naomi Urgilés León - Representa al barrio Las Cuatro Esquinas

* Evelyn Guanoluiza Yasig - Representa al barrio Buena Esperanza

* Kiara Toaquiza Ilaquiche - Representa a la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe 'Jatari Unancha'.

* Sisa Ilaquiche Vega - Representa a la empresa EPAPAP y a Tigua Citigat.

* Carla Segovia Herrera - Representa a Radio El SOL y a Casa 'San Miguel'

SAQUISILÍ

Se inició el adecentamiento del parque central de Saquisilí



Foto. Cortesía

■ Trabajos que se desarrollan en el lugar.

En el lugar se estima sembrar plantas nativas ornamentales para mejorar la imagen del parque.

Se inició con el adecentamiento del parque central de Saquisilí, con respecto a este proyecto Diego Soto analista de Gestión Ambiental del municipio de Saquisilí, informó que al momento se ha retomado el mantenimiento de las áreas verdes del parque central de este cantón. De esta manera conjuntamente con el departamento de Obras Públicas, Desarrollo Social y el departamento de Ambiente se ha coordinado para realizar este trabajo, en principio se está realizando el mantenimiento y el adecentamiento de las áreas verdes para sembrar las plantas nativas desde la próxima semana. Señaló también que en esta ocasión se sembrarán plantas exóticas con flores ornamentales para mejorar

la imagen y estética y así mismo se provea un realce a las áreas verdes existentes en este parque, para lo cual se coordinará con instituciones educativas para realizar una minga y el sembrío de estas plantas, de la misma manera indicó que en cuanto a las áreas verdes en este sitio anteriormente se ha realizado la siembra de plantas nativas propias de esta zona.

Sin embargo, no ha existido la colaboración de la ciudadanía para el respectivo cuidado, como también las mascotas que ingresan al parque han causado daños cavando en las áreas verdes, es por eso que se ha decidido abrir el parque en horarios determinados estos seria de 7 de la mañana y cerrarlo a las 7 de la noche con la finalidad de evitar este tipo de daños y cuidar las plantas que serán sembradas en el parque central.

TU VIDA FIT EMPIEZA AQUÍ

ENTRENA CON LOS MEJORES BENEFICIOS:

- ÁREA DE MUSCULACIÓN
- ÁREA DE CARDIO
- ÁREA DE PESO LIBRE
- SMART STRONG
- CLASES GRUPALES
- SILLONES DE MASAJES
- LAS MEJORES MÁQUINAS
- ENTRENADORES TODO EL TIEMPO
- BOTÓN DE AYUDA
- EVALUACIÓN SMART BODY
- CLASES ONLINE
- APP EXCLUSIVA
- BENEFICIOS SMARTFITEROS
- ENTRENA CON TUS AMIGOS

PLANES DESDE **\$2190**

MALTERÍA MALL P2, ARRIBA DEL SUPERMAXI
smartfit.com.ec smartfitec

smart fit EL GYM OFICIAL DE LA TRI

La familia Pazmiño Donoso invita a la ceremonia religiosa por el eterno descanso de

Juan José Pazmiño Donoso

al cumplirse un mes de su partida.

DOMINGO 4 DE OCTUBRE DE 2026
a las 10H00

IGLESIA DE SANTO DOMINGO
LATACUNGA

Agradecemos de corazón a quienes deseen acompañarnos, sus abrazos sostienen nuestra alma y nos dan paz.

Lindo Pulgoso
CONSULTORIO VETERINARIO

Dra. Paola Pacheco
MÉDICO VETERINARIO

Nuestros servicios:

- Consultas médicas
- Vacunas
- Desparasitaciones
- Esterilizaciones
- Hospitalización
- Peluquería canina
- Pet shop
- Servicio a domicilio

098 478 1924

Latacunga, sector El Carmen, calle Vicente Rocafuerte y Antonio Borrero esquina a pocos pasos del Restaurante Pepas

“Por más oscuro que parezca el camino, mantén siempre encendida la luz de la Fe y la Esperanza”

Invitación a la **Misa de Honras**

Por cumplirse un mes de su partida.

Gerardo Augusto Zambrano Estrella

Con profundo amor, los invitamos a unirnos en oración. Su presencia será un hermoso gesto de cariño y eterno recuerdo.

Fecha: 3 de octubre de 2026
Lugar: Iglesia San Agustín
Hora: 15 horas

Sus hermanos
Martha Francisca
María Eugenia
Angel Fernando
Juan Alcides

Hermanas y hermano políticos,
Sobrinas, sobrinos y más familia.

Gracias por acompañarnos

30-IV-2024-2-V-026 0001-P.LL.012

Juicio No. 05333-2024-00928

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga,

jueves 24 de septiembre del 2026, a las 15h19.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA CITACIÓN JUDICIAL

Se le hace saber al público, que en esta Judicatura ha presentado la demanda el Abg. Byron Cárdenas Bahamontes, en su calidad de Procurador Judicial de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, se ha dictado lo que sigue:

EXTRACTO DE CITACIÓN

ACTOR: Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha.

CAUSA: No 05333-2024-00928

PROCEDIMIENTO: EJECUTIVO

TRÁMITE: COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN

CITACIÓN A: CUMBICUS ROJAS BRYAN FERNANDO.

SOLICITUD PERTINENTE:

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, viernes 26 de abril del 2024, a las 10h51.

VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Latacunga.- En lo principal. Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte actora. Por cuanto la parte actora ha dado cumplimiento con lo ordenado en auto que antecede se dispone: a).- **CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.-** La demanda que antecede se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, la misma que se funda en un PAGARÉ LA ORDEN, aceptado por el demandado señor: **CUMBICUS ROJAS BRYAN FERNANDO**, en calidad de deudor principal, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 ibídem, y en concordancia con el Art 186 del Código de Comercio vigente(Suplemento del Registro Oficial 497, 29-V-2019), ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se admite a trámite mediante **PROCEDIMIENTO EJECUTIVO**. b).- **CITACIÓN.- CÍTESE** Al demandado señor: **CUMBICUS ROJAS BRYAN FERNANDO**, en calidad de deudor principal, en la dirección señalada por la actora en su libelo inicial y escrito que antecede para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos, gráficos y este auto inicial. Para el efecto de citación de los demandados; DEPREQUESE a la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, quien observará lo preceptuado en los Arts. 54, 55 (Reformado por el Art. 10 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019) y 63 del Código Orgánico General de Procesos. c).- **TÉRMINO PARA CONTESTAR.-** En aplicación de los Art 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019)del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días a los demandados, a fin de que CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN o en el mismo término CONTESTEN LA DEMANDA Y PROPONGAN EXCEPCIONES conforme lo prevén los artículos, 352 y 353 ibídem, bajo prevención que de no hacerlo o de proponer excepciones distintas a las permitidas en el artículo 352 ibídem se pronunciará inmediatamente Sentencia la cual no será susceptible de recurso alguno, conforme se dispone en la parte final del invocado artículo. d).- **ANUNCIO DE PRUEBA, PARTE ACTORA.-** Agréguese a los autos la documentación acompañada a la demanda. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, a la vez póngase en conocimiento de la parte demandada el indicado anuncio de prueba, a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción que le asiste contemplado en el artículo 168 de la Constitución de la República en concordancia con lo previsto en el artículo 165 del Código Orgánico General de Procesos; la misma que será considerado su admisibilidad en el momento que le asiste, como lo preceptúa el Art. 160 (Reformado por el Art. 27 de la Ley s/n, R.O.517-S, 26-VI-2019) del Código Orgánico General de Procesos. e) NOTIFICACIONES.- Tómese en cuenta al abogado defensor designado, así como la casilla judicial y correos electrónicos señalados por la parte ACTORA para recibir sus futuras notificaciones. Actúe como Secretario Titular de ésta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Latacunga el Ab. Jorge Iván Rivera Vaca.- **NOTIFÍQUESE Y CÍTESE.-**

VISTOS: Continuando con la sustanciación de la presente causa, en lo principal.- Una vez que parte actora AB. JORGE BYRON CARDENAS BAHAMONTES, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 1722850003, en calidad de Procuradora Judicial de la ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, con el objeto de rendir bajo juramento que desconoce del domicilio y residencia del demandado CUMBICUS ROJAS BRYAN FERNANDO. Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma, prevenido de las penas del perjurio e interrogado ha manifestado "... que pese a que se ofició por parte de la Unidad Judicial a las diferentes entidades públicas no ha sido posible determinar su domicilio y residencia", por cuanto la parte actora ha manifestado expresamente que se realice la citación por un medio escrito en consecuencia de conformidad con el Art. 56 numeral 1 del Código General de Procesos: "Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, así mismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.....", en aplicación de la norma legal antes mencionada y por cuanto la parte actora, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma antes citada y ante su juramento rendido se dispone: **CÍTESE al demandado CUMBICUS ROJAS BRYAN FERNANDO** con el extracto de la demanda y este auto mediante tres publicaciones que se realizarán en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Latacunga, a fin de que los demandados en el término de **(15) QUINCE DÍAS después de 20 días de la última publicación efectuada a fin de que contesten la demanda**, o en el mismo término cumplan con la obligación o proponga excepciones conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibídem, del COGEP, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia conforme se dispone en la parte final del Art. 352 del referido cuerpo legal. **NOTIFÍQUESE.-**

RIVERA VACA JORGE IVAN

SECRETARIO

30-IV-2024-2-V-026 0001-P.LL.012

Aviso Remate Judicial

Primer Señalamiento

Se pone en conocimiento que en la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO con número 05332 del cantón SALCEDO Provincia de COTOPAXI a cargo del juez (a) VALLEJO SALAZAR LUIS SANTIAGO mediante actuación judicial de fecha 2026-09-23 dictada en el proceso EJECUTIVO número 05332202300615 propuesto por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI LTDA. en contra de CHILQUIINGA CHILQUIINGA FREDDY MARCELO se ha fijado el día 2026-10-30 desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas para que tenga lugar el remate del bien(es) embargado(s) que a continuación se detalla(n):

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A REMATAR:

TIPO DE BIEN:	Terreno	
Ubicación	ESTÁ UBICADO EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN SALCEDO, PARROQUIA PANZALEO - ZONA RURAL, SECTOR: PATÍN. AL NORTE: COLINDA CON LUIS TOALOMBO EN 72.23M.. AL SUR: CON VARIOS PROPIETARIOS EN 50.75M. AL ESTE: CON LUIS CHILQUIINGA EN 20.19M. Y AL OESTE: CON ESTELA CUNALATA EN 28.70M.	
Limites		
Área Propiedad	ÁREA SEGUN GRAVAMEN 1121.00M2, ÁREA MEDIDA EN SITIO 1223.78M2	
Área Construcción	1188.95M2	
Clave Catastral	0505555101010073000	
Cantidad:	1	Avalúo Pericial: 4253.54 Avalúo al 100%: 4253.54
Características	LA PROPIEDAD ES UN LOTE DE TERRENO MUY MAL UBICADO, QUE POSEE UN INVERNADERO CONSTRUIDO, QUE OCUPA UN PORCENTAJE APROXIMADO DEL 95% DEL ÁREA TOTAL DEL LOTE. ESTE TERRENO NO POSEE UNA ENTRADA Y SALIDA, SE ACCEDE A ESTE POR EL PASO DE SERVIDUMBRE DEL CANAL DEL FRENTE ÚNICAMENTE A PIE. LA CONSTRUCCIÓN TIENE UNA ESTRUCTURA DE MADERA Y SU PLÁSTICO ESTÁ EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN. AL EXTERIOR SE ENCUENTRA ÁREA VERDE EN MAL ESTADO. AL COSTADO DE ESTA PROPIEDAD EXISTE UN CANAL, NO POSEE SERVICIOS BÁSICOS. EL SECTOR DONDE SE UBICA ESTE BIEN ES UN BARRIO RURAL, CON USO DE	

Total Avalúo Pericial: CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 54/100 dólares americanos (4253.54 USD.)

Total Avalúo al 100%: CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 54/100 dólares americanos (4253.54 USD.)

Los bienes a rematarse se encuentran bajo custodia del Depositario Judicial Señor(a): BERRAZUETA ENRIQUEZ PABLO LEONIDAS, Teléfono No.: 0983952996, Correo electrónico: pablinleo97@gmail.com

Existe acuerdo previo de las partes para la aceptación de posturas a plazo: SI (X) NO()

Las ofertas se presentarán en el portal de REMATES JUDICIALES EN LINEA de la página web del Consejo de la Judicatura www.funcionjudicial.gob.ec., el valor mínimo de las posturas será del cien por ciento (100%) del avalúo de los bienes a rematarse. Las personas interesadas, al momento de registrar su postura, consignarán. mediante depósito bancario del diez por ciento (10%) del valor de la postura cuando la forma de pago sea de contado; y, el quince por ciento (15%) del valor de la postura, cuando la forma de pago sea a plazos, a órdenes de la Unidad Judicial de UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO No. de Cuenta: 005050308001 de BanEcuador.

Fecha de publicación: 2026-09-24

Nombres y Apellidos Secretario(a): juan.cabuco

30-IV-2024-2-V-026 0001-P.LL.012

CITACIÓN JUDICIAL.

EXTRACTO

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

CITACIÓN A: SALAZAR CASTRO ALEXIS GABRIEL

JUICIO N° 05333-2024-00751

ACTOR: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

EN CONTRA DE: SALAZAR CASTRO ALEXIS GABRIEL

CUANTÍA: (8.501,32) OCHO MIL QUINIENTOS UNO CON TREINTA DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

EXTRACTO DE LA DEMANDA:

7 Pretensión clara y precisa que se exige.

31. En virtud de los antecedentes expuestos, solicito a su autoridad que, en sentencia se:

(a) Acepte la demanda, en consecuencia, se ordene el pago inmediato de todo el capital vencido desde el dividendo número 7 hasta el dividendo número 36 que suma la cantidad de US \$ 6.659,49 (seis mil seiscientos cincuenta y nueve con cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica);

(b) El pago inmediato del interés convencional devengado que, al momento de la presentación de la demanda, comprende desde el dividendo número 7 hasta el dividendo número 36, mismo que consta en el Título Ejecutivo, más los intereses que se devengaren hasta la fecha de solución o pago total de la obligación;

(c) El pago de los seguros contratados que, al momento de la presentación de la demanda, comprende desde el dividendo número 7 hasta el dividendo número 36, mismo que consta en el Título Ejecutivo;

(d) El pago de intereses por mora calculado a la máxima tasa permitida de conformidad con las regulaciones del Directorio del Banco Central del Ecuador que se tomarán en consideración desde la fecha de vencimiento de cada dividendo vencido hasta la solución o pago total de la obligación;

(e) El pago de las costas procesales, que incluirán los honorarios profesionales de la defensa técnica, así como el pago de todos los rubros relacionados al desarrollo de la presente acción que incluye, sin ser limitativo a peritos, certificados, inscripciones, etcétera.

CALIFICACIÓN A LA DEMANDA

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, lunes 8 de abril del 2024, a las 15h55.

VISTOS: Por sorteo de Ley y en mi calidad de Juez titular de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Latacunga, avoco conocimiento de la demanda que antecede y una vez examinada la misma con el objeto de determinar si reúne los requisitos de Ley, tal como lo establece el Art. 146 del Código Orgánico General de Procesos, se dispone lo siguiente:

1.- **ADMISIÓN.-** La demanda presentada por la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA., así como el pagaré a la orden y demás documentos adjuntos a su pretensión es clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los artículos 142, 143, 347 y 348 del Código Orgánico General de Procesos, en tal virtud, se admite a TRÁMITE mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. 2.- **CITACIÓN:** Se ordena la citación al señor. SALAZAR CASTRO ALEXIS GABRIEL, para la citación a la demandada se tendrá en cuenta las direcciones indicadas por el accionante, a quien se le citará en su asiento principal de su negocio ubicado en la Provincia de Loja, Cantón Loja, Parroquia Sucre, Calle principal Piura 1, Calle secundaria Av. Cali, Referencia TECNOMOTOR, a quien se entregarán copias certificadas de la demanda y de este auto inicial. Para el efecto remitase mediante deprecatorio dirigido a la Unidad Judicial Civil con Sede en el Cantón Loja, conforme lo detallado en la demanda. 3.- **TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA.-** En aplicación del artículo 351 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días para que la parte demandada presente su contestación a la demanda, contestación que se hará en la forma establecida en el artículo 153 y 353 del antes invocado cuerpo normativo. 4.- **DOCUMENTOS y CASILLERO JUDICIAL:** Agréguese a los autos la documentación que se acompaña como medio de prueba, cuya admisibilidad será examinada en la fase de la audiencia. Tómese en cuenta el casillero judicial y el correo electrónico señalado por la actora y su abogado patrocinador. Actúe el Ab. Edgar Zambonino como Secretario Titular de ésta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Latacunga.- **CÚMPLASE Y CÍTESE**

AUTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, miércoles 23 de septiembre del 2026, a las 11h21.

VISTOS: Ab. Juan José Espinosa Bravo, en mi calidad de juez encargado desde el 16 al 30 de septiembre de 2026 del despacho del ex Juez Dr. Miguel Arturo Moreno Del Pozo, en base a la acción de personal No. 1180-DPX-2026/XA avoco conocimiento del presente proceso.- Continuando con su sustanciación, en lo principal, se dispone: Una vez que la parte accionante, bajo juramento ha manifestado desconocer la individualidad, el domicilio y residencia de la persona demandada señor: SALAZAR CASTRO ALEXIS GABRIEL, con cédula de ciudadanía N° 1500838519, conforme consta a fojas 122 del proceso, y en virtud de lo establecido en el numeral 1 del Art. 56 del COGEP; y, en base al juramento rendido por la actora, cítese al demandado, señor: SALAZAR CASTRO ALEXIS GABRIEL, con cédula de ciudadanía N° 1500838519, mediante tres publicaciones que se efectuarán en un periódico de amplia circulación en el cantón Latacunga, de no existir de la provincia de Cotopaxi o el país, a fin de que el demandado en el término de (15) QUINCE DÍAS después de 20 días de la última publicación efectuada a fin de que contesten la demanda, o en el mismo término cumplan con la obligación o proponga excepciones conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibídem, del COGEP, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia conforme se dispone en la parte final del Art. 352 del referido cuerpo legal.- **NOTIFÍQUESE.**

Abg. Paulina Jeanneth Zambrano Andrade

SECRETARIOS

ELECTRICIDAD RESIDENCIAL E INDUSTRIAL

⚡

💡

🔧

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

098 321 3082

🔧

💡

🧰

30-IV-2026/12-V-2026 0001-PLL/0012 22814

Juicio No. 05202-2025-01643

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA,MUJER,NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, lunes 28 de septiembre del 2026, a las 07h47.

EXTRACTO CITACIÓN JUDICIAL

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI.

“ALIMENTOS”

JUICIO N°: 05202-2025-01643.

ACTOR: CASA YUGSI ELSA EMMA.

DEMANDADOS: CAJAS QUINAPALLO JAIME PATRICIO.

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA,MUJER,NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, martes 22 de septiembre del 2026, a las 14h02. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez subrogante del despacho del doctor Juan Alfredo Jaramillo Ponce, exjuez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, quien se acogió al plan de jubilación anual del Consejo de la Judicatura mediante Resolución N.º C.J-DG-2026-177 del 26 de junio de 2026 y Acción de Personal N.º 0784-DPX-2026/XA. Al haberse puesto el proceso en conocimiento de este despacho a la fecha, se dispone lo siguiente: 1.- Una vez que se ha dado cumplimiento con lo ordenado en auto inmediato anterior, procedo a calificar la presente demanda de DIVORCIO POR CAUSAL presentada por la parte actora CASA YUGSI ELSA EMMA portadora de la cédula de ciudadanía N° 0501891154, en contra de la parte demandada CAJAS QUINAPALLO JAIME PATRICIO, portador de la cédula de ciudadanía N° 1711087492 que antecede, cumple con los requisitos legales, generales y especiales que le son aplicables de acuerdo con la ley, por lo que será tramitada en PROCEDIMIENTO SUMARIO. 2.- Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 332 numeral 4 inciso segundo del Código Orgánico General de Procesos, fijo como pensión alimenticia provisional la cantidad mensual de \$ 132.70, equivalente al 29,49% del salario básico unificado de un trabajo que es de \$ 460,00 de acuerdo al nivel 1 de la Tabla de Pensiones Alimenticias Mínimas; pensión que será suministrada por el demandado señor CAJAS QUINAPALLO JAIME PATRICIO a favor de su hija CAJAS CASA MARIA JOSE de 14 años de edad, por mensualidades anticipadas, dentro de los cinco primeros días de cada mes, a partir del 18 DE DICIEMBRE DE 2025, fecha de presentación de la demanda. 3.- De conformidad a lo establecido en el inciso quinto del artículo 146 del Código Orgánico General de Procesos, reguló en forma provisional un régimen de visitas abierto a favor de su padre CAJAS QUINAPALLO JAIME PATRICIO, respecto de su hija CAJAS CASA MARIA JOSE, debiendo las partes pronunciarse durante el juicio. 4.- Cítese a la demandada CAJAS QUINAPALLO JAIME PATRICIO, portador de la cédula de ciudadanía N° 1711087492, en virtud que, la actora CASA YUGSI ELSA EMMA, ha declarado bajo juramento que es imposible determinar domicilio y residencia del demandado CAJAS QUINAPALLO JAIME PATRICIO, portador de la cédula de ciudadanía N° 1711087492, de conformidad a los artículos 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, se dispone su citación por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Latacunga, publicaciones que deberán realizarse en tres fechas distintas, para lo cual y por intermedio de secretaría de este despacho confírase el extracto judicial, a través de secretaría de este despacho; sin embargo, con el objeto de garantizar materialmente el derecho a la defensa del mismo, así como la debida diligencia en la atención del derecho alimentario del sujeto de protección, se concede a la parte accionante el término máximo de treinta 30 días, para realizar la citación a la parte accionada, bajo prevenciones legales. 5.- Como lo establece el numeral 3 del artículo 333 de la ley antes referida, la parte accionada tendrá el término de quince 15 días para dar contestación a la demanda, tiempo en el que deberá señalar los mecanismos de notificación para el ejercicio de su defensa, según los artículos 152 y 333 numeral 3 del COGEP bajo prevenciones de ley, de no hacerlo, se procederá en rebeldía, con el anuncio de prueba presentado por la accionante córrase traslado al demandado. 6.- Garantizando el derecho a la defensa de la legitimación activa, se provee los siguientes anuncios probatorios: 6.1.- Incorpórese la documentación que adjunta, misma que será valorada el día de la audiencia. 6.2.- De conformidad al artículo 187 del COGEP, en la audiencia los testigos LIZETH MELIZA ORTEGA VILLAGOMEZ, INES CARMELA VILLAGOMEZ MENA Y ROCIO VILLAGOMEZ MENA, quienes declararán, en forma personal de conformidad al interrogatorio para ellos formulado y éstas serán calificadas al momento de la diligencia y podrán ser repreguntados por la defensa técnica de la demandada de conformidad al Art. 178.3 del Código Orgánico General de Procesos, notifíquese a los testigos anunciados por la parte actora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 66 del Código Orgánico General de Procesos quienes acudirán bajo prevenciones legales. 6.3.- El día de la audiencia recepte la declaración de parte del demandado. 7.- Oficiése conforme lo solicitado en la petición inicial por la parte actora. 8.- Tómesese en cuenta el casillero judicial y correo electrónico señalados para su notificación. 9.- Téngase en cuenta la insinuación de Curador Ad-litem en la persona de BRYAN PAUL CAJAS CASA hermano de la niña CAJAS CASA MARIA JOSE. 10.-Tómesese en cuenta a la defensa técnica designada así como los medios señalados para su notificación. Actúe la secretaria titular de este despacho. Notifíquese y cúmplase.

CRUZ ROMERO MARIA ESTHER
SECRETARIA

La Quinta

CONJUNTO RESIDENCIAL

La comodidad y el estilo que tu familia se merece.

Casas Independientes

186m² construcción

CONJUNTO PRIVADO

ATENCIÓN EN CASA MODELO

Prevía cita 0999031825 / 0999915783

25-6-X-026 0001-22831

Juicio No. 05331-2026-00313

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, miércoles 10 de junio del 2026, a las 12h20.

VISTOS: Continuando con la sustanciación de la causa. En lo principal, se dispone:

- La demanda que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ordinario.
- De conformidad a lo dispuesto en el inciso quinto del Art. 146 del COGEP, se dispone la inscripción de la demanda en el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Pujilí.
- Se ordena la citación a los demandados: 3.1. OLGA ESTELA PAREDES ACURIO, SILVIA CECILIA GARCÍA PAREDES, LIGIA PATRICIA GARCÍA PAREDES, ALBA ESTHELA GARCÍA PAREDES, CLARA LUZ GARCÍA PAREDES y ADRIAN ARTURO GARCÍA PAREDES, en el lugar que se indica en la demanda, mediante la Oficina de Citaciones Judiciales de esta Unidad Judicial, para lo cual se adjuntará copias de la demanda, copias certificada de los documentos adjuntos y este auto inicial, se concede a los demandados el término de treinta días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo.
- 3.2. A los Herederos presuntos y desconocidos de PEDRO GARCÍA, por la prensa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 del COGEP, mediante publicaciones que se realizará en tres fechas distintas en un periódico de circulación a nivel de la provincia, se concede a los demandados el término de treinta días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo.
- Cuéntase con el señor Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del Cantón Pujilí, a quienes se les notificará en el Palacio Municipal de este Cantón Pujilí, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición General Décima del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, agregada por la Ley No. 00, publicado en el Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de enero del 2014.
- Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante la misma que será considerada su admisibilidad en el momento procesal oportuno conforme lo preceptúa el Art. 160 del invocado Cuerpo Legal que determina: *"Para ser admitida, la prueba debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad. La o el juzgador dirigirá el debate probatorio con imparcialidad y estará orientado a esclarecer la verdad procesal. En la audiencia preliminar la o el juzgador rechazará de oficio o a petición de parte la prueba impertinente, inútil e inconducente. (...)".*
- Agréguese al proceso la documentación aparejada a la demanda.
- Tómesese en cuenta la designación de la defensa técnica, casillero judicial y correo electrónico señalados por la parte actora.
- Actúe en la presente causa la Ab. Silvana Calvopiña, Secretaria titular de este despacho. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.-

HERNANDEZ ANDINO MILTON GUSTAVO
JUEZ (PONENTE)

25-6-X-026 0001-22830

Juicio No. 05331-2026-00312

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, martes 16 de junio del 2026, a las 10h22

VISTOS: Continuando con la sustanciación de la causa. En lo principal, se dispone:

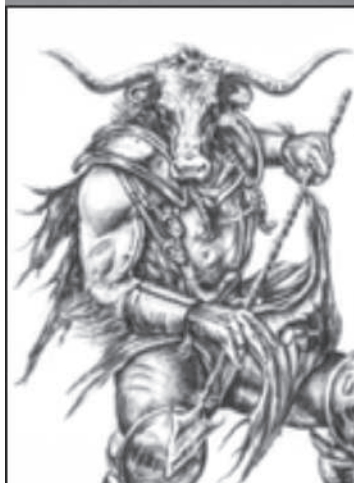
- La demanda que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ordinario.
- De conformidad a lo dispuesto en el inciso quinto del Art. 146 del COGEP, se dispone la inscripción de la demanda en el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Pujilí.
- Se ordena la citación a los demandados: 3.1. OLGA ESTELA PAREDES ACURIO, SILVIA CECILIA GARCÍA PAREDES, LIGIA PATRICIA GARCÍA PAREDES, ALBA ESTHELA GARCÍA PAREDES, CLARA LUZ GARCÍA PAREDES y ADRIAN ARTURO GARCÍA PAREDES, en el lugar que se indica en la demanda, mediante la Oficina de Citaciones Judiciales de esta Unidad Judicial, para lo cual se adjuntará copias de la demanda, copias certificada de los documentos adjuntos y este auto inicial, se concede a los demandados el término de treinta días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo.
- 3.2. A los Herederos presuntos y desconocidos de PEDRO GARCÍA, por la prensa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 del COGEP, mediante publicaciones que se realizará en tres fechas distintas en un periódico de circulación a nivel de la provincia, se concede a los demandados el término de treinta días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo.
- Cuéntase con el señor Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del Cantón Pujilí, a quienes se les notificará en el Palacio Municipal de este Cantón Pujilí, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición General Décima del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, agregada por la Ley No. 00, publicado en el Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de enero del 2014.
- Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante la misma que será considerada su admisibilidad en el momento procesal oportuno conforme lo preceptúa el Art. 160 del invocado Cuerpo Legal que determina: *"Para ser admitida, la prueba debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad. La o el juzgador dirigirá el debate probatorio con imparcialidad y estará orientado a esclarecer la verdad procesal. En la audiencia preliminar la o el juzgador rechazará de oficio o a petición de parte la prueba impertinente, inútil e inconducente. (...)".*
- Agréguese al proceso la documentación aparejada a la demanda.
- Tómesese en cuenta la designación de la defensa técnica, casillero judicial y correo electrónico señalados por la parte actora.
- Actúe en la presente causa la Ab. Silvana Calvopiña, Secretaria titular de este despacho. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.-

HERNANDEZ ANDINO MILTON GUSTAVO
JUEZ(PONENTE)

El hurto de energía eléctrica

Es un delito **penado** por la ley en el cual el infractor realiza conexiones **ilegales** a la red eléctrica, **altera** los equipos de **medición** o interviene en las **conexiones** de empalme con el fin de **evitar** registro del medidor de **electricidad**.

Energía a su Servicio

[illegible]

|| EMPLEOS

SE REQUIERE CHOFE CON LICENCIA TIPO E

Requisitos:

- * Bachiller.
- * Edad máxima 30 años.
- * Movilización Propia.
- * Estatura mínima 1.60.
- * Experiencia mínima 2 años.
- * Certificados de honorabilidad comprobables

Interesados: Interesados enviar hoja de vida al correo

thcenacops@hotmail.com

¡REQUIERO GERENTE DE MARKETING Y VENTAS!

REQUISITOS:

- Título a fin
- Con o sin experiencia
- Don de gente
- Proactivo

Dejar Curriculum en la Av. Eloy Alfaro, Centro de Capacitación San Luis. 0996164905

SE REQUIERE EMPLEADA DOMÉSTICA

TIEMPO COMPLETO

Buscamos una persona responsable, honesta, de confianza y con buena actitud para apoyo en las labores del hogar.

REQUISITOS

- COCINA**
Conocimientos culinarios.
- ASEO & ORDEN**
Limpieza profunda del hogar, lavado y planchado de ropa.
- REFERENCIAS LABORALES**
Comprobables (Necesario).
- EDAD**
30 - 50 años.
- LUGAR DE TRABAJO**
Salcedo.

INTERESADAS
Enviar hoja de vida con referencias laborales y foto al correo:
contratacion2026@yahoo.com

TRABAJO RESPECTUOSO | ESTABLECIMIENTO LABORAL | TRABAJO EN SALCEDO

¡ÚNETE A NUESTRO EQUIPO!

Buscamos:

- *Cocinero Parrillero
- *Asistente de Cocina
- *Cajera

Bloque de beneficios:

- * Sueldo competitivo
- * Agradable ambiente laboral

Ubicación: Sector Norte de la ciudad
Horario: Tarde / Noche

¿Te interesa la vacante?
Envíanos tu CV por WhatsApp al: 0992526732

|| BIENES RAÍCES

SE VENDE HERMOSA CASA EN LOCOA

550m2 de terreno, 370m2 de construcción, consta de 5 baños, 4 habitaciones, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

INFORMES:
0987336487
0984589290

SE VENDE

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización los Cerezos en Belisario Quevedo.

INFORMES AL: 098-389-3585

|| BIENES RAÍCES

CASA EN VENTA LATACUNGA

Dentro del conjunto residencial La Quinta, Av. Miguel Iturralde
Área de construcción: 186m²
3 habitaciones, 2 baños y medio garaje cubierto para 2 autos.

CASA POR ESTRENAR 0998597389

VENDO CASA EN EL CENTRO HISTÓRICO

CALLE HERMANAS PAEZ

INFORMES:
2800683
0992609154

QUINTA EN VENTA

SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD

2700m2 de terreno, 2 casas con todos los servicios.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

SE VENDE

Casa de campo en Zumbalica Norte, con 3 dormitorios, cuarto de estudios, sala, cocina, comedor, 1 baño, cuarto de lavandería, área para bodega, patio delantero y áreas verdes.

INFORMES:
099 577 6548
099 277 2669

VENDO DPTO. 3 DORMITORIOS

0999749131

Quito - Sector Embajada Americana

- Planta baja en edificio dentro de la Urbanización Jardines de Amagasi
- 3 dormitorios con baño completo cada uno
- 3 baños completos y 1 baño social
- Sala de estar
- Sala, comedor, cocina y área de máquinas
- Patio con bbq y jardín
- 2 parqueaderos cubiertos
- 2 bodegas
- Cuarto de servicio con baño completo
- Terraza con área de secado
- Guardiania y monitoreo las 24h del día
- Área de construcción 135 m2
- Área abierta 58 m2

|| BIENES RAÍCES

N&N ASOCIADOS SE VENDE

Lotes de terreno de 300m2 con todos los servicios, escrituras inmediatas.

Informes:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

SE VENDE TERRENO URB. SANTA ANA, SANTA ANA DE LOCOA

368 m² con cerramiento, bodega, baño, pérgola y cercado eléctrico.

INFORMES:
0987336487
0984589290

CASA EN VENTA LOCOA -URBANIZACIÓN SANTA ELENA

400m2 construcción, 320m2 de terreno. Dos salas, comedor, cocina moderna, 5 baños, garaje para 3 autos, amplia pérgola.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

CASA EN VENTA

Sector Juan Montalvo, 320m2 de terreno, 280m2 de construcción, consta de 2 departamentos independientes, 4 habitaciones cada uno, con todos los servicios, garaje y patio.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

DE OPORTUNIDAD SECTOR BETHLEMITAS ZONA DE SEGURIDAD

Vendo casa nueva una sola planta de 340m²

4 habitaciones, sala, comedor, cocina, garaje para 3 autos, patio, proyección a un segundo piso.

100 MIL DÓLARES NEGOCIABLES CERCA AVENIDA PRINCIPAL

INF: 0987336487

SE VENDE CASA

CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA

2 pisos, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, guardiania 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290

SE VENDE CASA

En conjunto La Pedrera, sector LocoA junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES:
0993 718961

|| VARIOS

AVISO PÚBLICO

Se comunica al público en general que se va a proceder a inscribir en el Registro de la propiedad del cantón Latacunga, la COPIA del siguiente contrato de COMPRAVENTA.

OTORGADA EL: 03 DE DICIEMBRE DEL 2001

NOTARIO: NOTARIAPRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

POR: ROSA MARIA GUAMUSHIG GUISHCA-MAIGUA Y MARIA LAURA GUAMUSHIG HUIHCAMAYGUA

A FAVOR: JOSE EMILIANO DE LA CRUZ Y SRA

PARROQUIA: IGNACIO FLORES UN INMUEBLE URBANO DE LA SUPERFICIE DE TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS

CUANTIA: 400.00

AVISO PÚBLICO

Se comunica al público que en la Notaria Primera del Cantón Latacunga se ha procedido a la Liquidación de la Sociedad Conyugal de los bienes de propiedad de los señores JOEL ALEXANDER MORENO BAUTISTA Y MARILIN ARACELY TAPIA HERRERA, en el sentido de que el señor JOEL ALEXANDER MORENO BAUTISTA, adjudica, a favor de la señora MARILIN ARACELY TAPIA HERRERA, la totalidad de sus derechos y acciones equivalentes al cincuenta (50%) por ciento, que a título de gananciales, le corresponde sobre el bien SIGNADO CON EL NÚMERO SEIS (06), de la MANZANA DIECINUEVE (XIX), BLOQUE TRES (III), del PLAN DE VIVIENDA "SAN GREGORIO", perteneciente a la parroquia IGNACIO FLORES, ciudad y cantón LATACUNGA, provincia de COTOPAXI, capaz que con el otro cincuenta por ciento que les corresponde a la adjudicataria sobre el bien detallado consolide la propiedad como cuerpo cierto y determinado. Lo que comunico al público para los fines legales consiguientes.

Latacunga, 01 de Octubre del 2.026

LA NOTARIA:
DOCTORA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

AVISO PÚBLICO

Se comunica al público en general que se va a proceder a inscribir en el Registro de la propiedad del cantón Latacunga, la COPIA del siguiente contrato de COMPRAVENTA.

OTORGADA EL: 15 DE JULIO DEL 2025

NOTARIO: NOTARIA CUARTA DEL CANTON LATACUNGA

POR: SANDOVAL CHANGO CARLA FERNANDA FLORES CASA CESAR MAURICIO

A FAVOR: YANCHALIKUIN YANCHALIKUIN MENTOR ORLANDO TIXILEMA MASABANDA CLAUDIA LAURA

PARROQUIA: MULALO UN LOTE DE TERRENO DE TRES MIL SETECIENTOS VEINTE Y UN METROS CUADRADOS

CUANTIA: 11.000,00

|| BIENES RAÍCES

NN Asociados

SE VENDE CASA EN LOCOA

387m2 de terreno, 340m2 de construcción, 4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños, 2 salas, comedor, cocina, pérgola, bodega, cuarto de máquinas, garaje para 3 autos.

INF: 0987 336 487- 0984 589 290

(I)

ESPE Latacunga presenta nueva carrera de Administración y Negocios Digitales

La Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE – Sede Latacunga presentó oficialmente la nueva Tecnología Superior Universitaria en Administración y Negocios Digitales, una propuesta académica orientada a responder a los cambios que atraviesa el sector empresarial y al crecimiento de la economía digital.

representa una nueva alternativa de formación tecnológica universitaria vinculada con las necesidades actuales del sector empresarial, especialmente en un escenario marcado por la digitalización de procesos, la innovación y la incorporación de herramientas tecnológicas para la gestión y desarrollo de negocios.



Foto: Cortesía

■ Espe sede Latacunga ha presentado nueva carrera tecnológica.

(P)

La nueva carrera fue desarrollada desde el Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio y busca formar profesionales con conocimientos, capacidades para crear, gestionar y optimizar empresas, proyectos y modelos de negocio en entornos digitales. Durante el acto de presentación se dieron a conocer las principales características de esta oferta académica, que incorpora contenidos relacionados con la transformación tecnológica, la innovación y las nuevas dinámicas de gestión empresarial. La jornada también incluyó la revelación oficial de la identidad visual de la carrera, con la participación de estudiantes que forman parte de esta nueva propuesta.

Como parte del evento se desarrolló la conferencia “Impacto de la tecnología en el entorno empresarial”, a cargo del ingeniero Jorge Anchatuña, gerente general de Fenix Corp. Durante su intervención compartió con la comunidad universitaria su experiencia sobre la incidencia de la tecnología en la gestión de las organizaciones, la creación de nuevos modelos de negocio y la toma de decisiones estratégicas.

El evento contó con la presencia de Alexis Orlando Armas Vaca, director de la ESPE – Sede Latacunga; Iván Santiago Vaca Castro, subdirector; e Iralda Eugenia Benavides Echeverría, directora del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, también participaron directores de departamentos y carreras, docentes, estudiantes y representantes del sector productivo.

La presentación de esta carrera

LATACUNGA

2026

PROHIBIDO EL INGRESO A MENORES DE 18 AÑOS

entretrecios @ @ @

PLAZA DE TOROS SAN ISIDRO LABRADOR

SÁBADO 24 OCTUBRE - 12H30

CORRIDA DE TOROS

7 TOROS 7
HUAGRAHUASI & TRIANA

DAVID FANDILA “EL FANDI”

ALEJANDRO TALAVANTE

OLGA CASADO NOVILLERA

ARTURO DE LA FUENTE REJONEADOR

DOMINGO 25 OCTUBRE - 12H30

CORRIDA DE TOROS

6 TOROS 6
ORTUÑO

JOSÉ RAMÓN GARCÍA “CHECHU”

ÁLVARO SAMPER

FERNANDO ADRIÁN

CONSEJOS DE PREVENCIÓN COVID 19



TAQUILLAS: QUITO: SWISSÔTEL > LATACUNGA: OFICINA QUINTA LOCOA
 TICKETSHOW: *C.C. RIO CENTRO *QUORUM PASEO SAN FRANCISCO *C.C. EL RECREO
 RESERVAS: 0994515571 - 0983580951 Móvil Quito / 0995513298 Móvil Riobamba / 0986753225 Móvil Latacunga

TAQUILLAS DE LA PLAZA
 LOS DÍAS DE LA CORRIDA
 @empresatriana